

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

[abogados@miranda-
asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

Portal de

Internet:

[www.miranda-
asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 01 de Julio de 2011

N° 159

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)
[Decretos](#)
- IV. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

I. ALERTAS

- **Vacación judicial de 24 de junio a 13 de julio en La Paz y El Alto**

Mediante circular 017/2011 la Corte Superior de Justicia del Distrito de La Paz, que abarca la jurisdicción de El Alto, anunció que la vacación judicial será del 24 de junio al 13 de julio.

En La Paz, se habilitaron la Sala Penal Tercera, el Tribunal VII de Sentencia y el Juzgado V de Sentencia, además del Juzgado V y VIII de Instrucción en lo Penal-Cautelar, que atenderán causas judiciales de su competencia.

El Juzgado II de Partido de la Niñez y Adolescencia atenderá los trámites de autorización de viajes de menores desde La Paz a cualquier punto del país o el exterior, además de procesos de su competencia.

En El Alto, se habilitaron el Juzgado I de Partido Liquidador y de Sentencia, Juzgado III y IV de Instrucción en lo Penal Liquidador y Cautelar, encargados de aplicar medidas cautelares para personas detenidas que requieran la decisión del juez o autoridad jurisdiccional.

- **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de los meses de abril, mayo y junio 2011**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2011. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- o Formulario de declaración jurada
- o Planilla de Sueldos de últimos tres meses

- o Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- o Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- o Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día **viernes 29 de julio del año en curso**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

- **Legalización de Vehículos Indocumentados**

La Aduana Nacional de Bolivia (ANB) informa que a partir de las cero horas del jueves 9 de junio todas las personas propietarias de vehículos indocumentados podrán legalizarlos vía internet hasta el 1 de julio.

A continuación detallamos los pasos para el registro de los motorizados:

- Ingresar a la página web habilitada por la Aduana Nacional de Bolivia: <http://www.aduana.gob.bo/registro>
- Seleccionar la opción "Registro de Vehículos Automotores".
- Verifique que su vehículo NO se encuentre dentro de las prohibiciones y exclusiones previstas por Ley para acogerse al Programa de Saneamiento Legal.
- Ingrese y confirme su número de CHASIS o VIN (número de identificación de vehículos en inglés).
- Si su vehículo ya se encuentra registrado en el sistema de la Aduana Nacional, solo tendrá que verificar la información proporcionada en el formulario, completando alguna información, cuando corresponda. Caso contrario, si la Aduana Nacional no cuenta con la información de su vehículo, debe llenar todos los datos solicitados en el formulario.
- Proporcionar la información del propietario o poseedor del vehículo (nombre, carnet y fecha de nacimiento).
- La ubicación actual del vehículo (ciudad, provincia y localidad).
- Debe proporcionar la información general del vehículo (tipo, marca, modelo, combustible, color, número de ruedas, puertos y asientos, y número del motor).
- Revise cuidadosamente sus datos y luego elegir la opción Registrar Declaración Jurada.

- **Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA)**

La Unidad Especial de Recaudaciones del Gobierno Municipal informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) de la gestión 2010 con el 10% de descuento hasta el **27 de julio**.

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: www.ruat.gob.bo.

- **Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI)**

La Unidad Especial de Recaudaciones del Gobierno Municipal informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) de la gestión 2010 con el 10% de descuento hasta el **20 de julio**.

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: www.ruat.gob.bo.

- **Transacciones mayores a Bs. 50.000.- deberán estar respaldadas por documento fehaciente de pago reconocido por el sistema bancario**

Mediante Ley Financial N° 062 de 28 de noviembre de 2010, se modificó el Art. 11 de la Ley N° 2492 (Código Tributario), disponiendo que es atribución de la Administración Tributaria aplicar los montos mínimos establecidos por Decreto Supremo, respecto de los cuales los pagos por la adquisición y venta de bienes y servicios deberán ser respaldados mediante documentos reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera.

En este sentido, el Decreto Supremo N° 0772 de 19 de enero de 2011, en su Disposición Final Cuarta, modificó el Art. 37 del Decreto Supremo N° 27310 de 9 de enero de 2004, estableciendo que los pagos iguales o mayores a Bs. 50.000.- efectuados por la adquisición y venta de bienes y servicios, deberán ser respaldados por medios fehacientes de pago reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera, de acuerdo al reglamento que establezca el Servicio de Impuestos Nacionales.

Consiguientemente, el Servicio de Impuestos Nacionales no reconocerá como existentes las transacciones que no se adecúen a las normas arriba indicadas.

- **Se Amplia el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado hasta el **27 de julio de 2011**.

II. NOVEDADES

Ratifican vigencia del secreto bancario pese a DS contra el blanqueo

La Paz, 16 de junio de 2011.- El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ratificó que está vigente el secreto bancario en Bolivia y dijo que sólo puede ser levantado por un juez. Aclaró que el Gobierno, con el Decreto Supremo 910, sólo fijó las sanciones administrativas para las entidades financieras que no reporten el "blanqueo" de dinero. El viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Mario Guillén, dijo que además esa confidencialidad del secreto bancario está establecida en la Constitución Política del Estado. "Esta medida no está destinada a quien hoy usa los servicios financieros y lo hace de manera legal, sino va en contra de las personas que hacen ilícitos y a través de las entidades financieras quieren blanquear el dinero", sustentó.

Guillén aclaró también que el régimen de sanciones contra el encubrimiento de ganancias ilícitas debió entrar en vigencia en 1997, después de la reforma del Código Penal, que

encomendó al Poder Ejecutivo la elaboración de un reglamento, que no fue acatado por los anteriores gobiernos, "hasta que el presidente Evo Morales aprobó el pasado miércoles su promulgación".

"Nosotros no queremos tener gente corrupta ni narcotraficante que esté lavando su dinero en nuestro país", afirmó.

El Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros agregó que en la actualidad, para las entidades financieras es importante la confianza de la población y, por ello, justificó esa medida que se implementa en coordinación con el sistema financiero. De acuerdo con el D.S. 910, las sanciones graduales para los bancos y entidades financieras que no reporten información adecuada y oportuna sobre "blanqueo" de dinero, van desde las llamadas de atención, suspensión o inhabilitación de funcionarios bancarios, hasta la intervención y suspensión definitiva de esas entidades.

ABI

En septiembre migrarán los aportes laborales a Gestora Pública

La Paz, 16 de junio de 2011.- El viceministro de Pensiones, Mario Guillén, estimó el jueves que en septiembre comenzará la migración de aportes laborales de los trabajadores a la nueva Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo.

A la fecha, "estamos trabajando en la compatibilización de sistemas para hacer el traspaso" y "estamos previendo que tal vez en septiembre ya podamos iniciar el proceso de migración de datos", explicó.

Según el Artículo 175 de la nueva Ley de Pensiones, promulgada en diciembre de 2010, las AFPs deberán transferir inicialmente a la Gestora Pública toda la información, documentos, expedientes con sus respectivos respaldos y bases de datos que se encuentren a su cargo, entre otros.

"Para nosotros lo más importantes es ese traspaso, porque es lo que nos va a permitir que la gente tenga la confiabilidad de que sus aportes han sido correctamente anotados", agregó Guillén.

El Viceministro de Pensiones subrayó que mientras se conforme la Gestora Pública, las AFPs siguen recibiendo, de forma transitoria, los aportes de los trabajadores.

Hoy Bolivia

BID: ningún país iguala crecimiento de Perú

Lima, 16 de junio de 2011.- El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, aseguró que no hay ningún país con una tasa de crecimiento igual a la que ha tenido Perú el último quinquenio.

"La expansión del Producto Bruto Interno (PBI) en los últimos cinco años ha sido muy importante. Lo que ha venido haciendo el país en este período es realmente bueno, creo que no hay ningún país que muestre una tasa de crecimiento igual a la que ha habido en Perú", subrayó.

Refirió que el BID no realiza proyecciones económicas, sin embargo, remarcó las últimas dadas por instituciones como el Banco Mundial, entre otras.

La semana pasada el Banco Mundial anunció que Perú tendrá el mayor crecimiento en Sudamérica durante el presente año, con un avance de 6.9 por ciento del PBI, y para los años 2012 y 2013 prevé crecimientos de 6.1 y 5.2 por ciento, respectivamente, los que también serán los más altos de toda la región, con lo que será la estrella regional.

"Indiscutiblemente el hecho de que tenemos una situación de flujos de inversión creciente es un reto para todos los países de la región latinoamericana, no sólo para Perú", comentó.

Indicó que mañana (viernes) se reunirá con el electo presidente de la República, Ollanta Humala, con quien tratará como uno de los principales temas justamente la expansión económica de Perú y sus perspectivas.

Asimismo, dijo esperar que el próximo gobierno continúe ejerciendo la exitosa política económica y fiscal que ha tenido el país en los últimos años.

"Con Humala tuvimos una conversación telefónica cuando fue a visitarnos a la ciudad de Washington (Estados Unidos). Ahora estamos aquí a la espera de apoyar y buscar lo mejor

para Perú y todos los peruanos”, dijo luego de reunirse con el jefe del Estado, Alan García, en Palacio de Gobierno.

Moreno manifestó que el BID ha estado analizando y estudiando todos los temas sociales pendientes en el país, especialmente cómo focalizar mejor las intervenciones sociales del Estado.

“Tenemos la esperanza de conversar con el virtual presidente y mostrarle sobre todo la parte analítica que hemos hecho en estos meses y prepararnos para esta reunión”, concluyó.

Hoy Bolivia

Bolivia es el quinto país más bancarizado de la región

La Paz, 16 de junio de 2011.- Bolivia es el quinto país con mayor penetración en el sistema financiero o bancarización entre doce de Latinoamérica, según datos de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban).

Los resultados de este relevamiento informativo realizado por Felaban, a diciembre de 2010, fueron dados a conocer por la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), al tiempo de informar que Bolivia superó a siete de doce países tanto en depósitos como en colocaciones, siendo Chile el país más bancarizado de la región.

Depósitos y colocaciones

Los datos de Felaban dan cuenta de que Chile es el país líder en depósitos con 62,58% del mercado bancarizado, seguido por Uruguay con un 48,45%, Costa Rica con un 45,85%, El Salvador con 44,84% y Bolivia con un 38,79%, que es seguido por Guatemala, Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Perú y México.

En cuanto a colocaciones, Chile también se destaca en primer lugar con 72,21% de bancarización, seguido por Brasil con 48,37%, Costa Rica con 39,90%, El Salvador con 39,59%, Colombia con 28,16% y Bolivia con 27,25%, seguida por Perú, Guatemala, México, Uruguay, Ecuador y Venezuela.

“Los resultados denotan confianza del público al haberse alcanzado el nivel más elevado de depósitos de la historia del sistema bancario y también se aprecia el esfuerzo realizado por la banca de colocar su cartera, incluso por encima del crecimiento del PIB, manteniendo elevadas prácticas de gestión del riesgo crediticio, además de promover una política de facilitar el acceso a los servicios bancarios para la población”, explicó Marcelo Montero, Secretario Ejecutivo de Asoban.

Bancarización en Bolivia

Los crecimientos de los depósitos y de la cartera en Bolivia se deben a un esfuerzo por parte de la banca en la realización de inversiones tanto en infraestructura como en tecnología para implementar nuevos puntos de atención, siendo éste otro indicador del impulso de la bancarización del país que la banca ha venido aplicando durante los últimos años. En los primeros cinco meses del año 2011, el sistema bancario ha inaugurado 14 nuevas oficinas y ha instalado 94 nuevos cajeros automáticos.

En este contexto, el sistema bancario nacional cuenta, al 31 de mayo de 2011, con 2.023 puntos de atención en todo el país de los cuales 566 son sucursales y agencias; 1.201 cajeros automáticos (ATMs); 175 cajas externas; 29 mandatos de intermediación; 48 ventanillas de cobranza; una oficina ferial y tres agencias móviles.

Conforme a datos disponibles consolidados por la ASFI, al 31 de marzo de 2011, esta red de puntos de atención presta servicios a 2.967.526 cuentahabientes y a 567.299 prestatarios. Asimismo, el área de influencia de los puntos de atención instalados es amplia, alcanzando a pobladores de zonas periurbanas, ciudades intermedias y rurales. “A fin de continuar con su estrategia de bancarización, los bancos tienen planeado intensificar su ingreso a zonas y localidades donde se identifique actividad económica estable y exista disponibilidad de servicios básicos, como rutas de acceso, telecomunicaciones, guardias de seguridad y disposición de las empresas de transporte de llevar y recoger dinero y valores con regularidad”, informó Asoban.

Hoy Bolivia

Senado de Chile dice que legalización estimula robos

Valparaíso, 17 de junio de 2011.- El Senado solicitó ayer al Gobierno chileno que presente una protesta formal contra Bolivia tras una ley aprobada en ese país que permite regularizar los papeles de vehículos que se encuentren en ese territorio sin los permisos legales aduaneros, la mayoría robados.

Los legisladores dijeron a los periodistas que se trata de la Ley 133, recientemente promulgada en La Paz, que establece un "perdonazo" a quienes hayan ingresado vehículos en forma irregular a ese país altiplánico.

En opinión de los senadores, la iniciativa es vista con preocupación en Chile debido a que la mayoría de los automóviles y otros vehículos livianos que ingresan ilegalmente a territorio boliviano son robados en esta nación austral.

En la moción enviada por los legisladores al Ejecutivo establecen que el robo de vehículos chilenos en la zona limítrofe norte aumentó un 30 por ciento durante este primer semestre y que a la fecha totaliza 515 automóviles sustraídos de los cuales apenas se ha recuperado la mitad.

Por lo anterior el documento sostiene que "con esta ley el Gobierno boliviano avala las prácticas de robo y contrabando desarrolladas por organizaciones criminales a ambos lados de la frontera".

En su parte resolutive la iniciativa de los senadores avala la presentación de "una protesta diplomática formal", aplicando los mecanismos contenidos en los Acuerdos de Complementación Comercial, Aduanera y de Seguridad existentes entre Chile y Bolivia.

Adicionalmente, los parlamentarios chilenos solicitan "el pronunciamiento de la Organización Mundial del Comercio sobre esta controversia, para impedir la aplicación de esta ley".

Opinión

Bolivia sólo usa el 1,19% del potencial hidroeléctrico

La Paz, 17 de de junio de 2011.- Según el Gobierno, Bolivia solo utiliza el 1,19% de su potencial hidroeléctrico, equivalente a un total de 40 gigavatios y se proyecta que para el año 2020 el 70% de la producción energética se base en la fuente hídrica. Así lo aseveró el viceministro de Electricidad, Roberto Peredo, durante su exposición en el seminario Construcción de centrales hidroeléctricas y mitigación de impactos socioambientales: experiencias internacionales, organizado por la Corporación Andina de Fomento la pasada semana.

La autoridad informó que el potencial hidroeléctrico de Bolivia es de aproximadamente 40 gigavatios, de los cuales -en la actualidad- sólo se utilizan 475,6 megavatios (MW), es decir aproximadamente un 1,19%.

La autoridad expuso que en 2010 la generación hidroeléctrica representó 37% de la capacidad energética del Sistema Interconectado Nacional (SIN), mientras que el saldo fue generado por biomasa, vapor, geotermia y gas natural.

En el mismo evento, el vicescanciller, Juan Carlos Alurralde, puntualizó que "estamos evaluando los efectos económicos, sociales, culturales y medioambientales que generaría este emprendimiento.

El hecho de que casi 50% de las fronteras de Bolivia son límites acuáticos o lacustres, implica la necesidad de políticas de integración energética con países vecinos que protejan sobre todo el interés nacional".

Los proyectos hidroeléctricos que en análisis son Río Madera, Cachuela Esperanza y El Bala, que permitirían exportar electricidad a la región.

Página Siete

Empadronamiento biométrico se iniciará el 3 de julio

La Paz, 23 de junio de 2011.- El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSE), Wilfredo Ovando, informó que el empadronamiento biométrico masivo para las inéditas elecciones judiciales del 16 de octubre, se iniciará el próximo 3 de julio.

"El empadronamiento masivo estaba previsto para el 19 de junio, pero se va a iniciar oficialmente el 3 de julio, hasta el 31 del mismo mes", explicó a los periodistas.

Ovando aseguró que a pesar de que la fecha para iniciar ese proceso masivo se ha cambiado en reiteradas oportunidades, no "implica de ninguna manera que afecte al calendario electoral".

"Hay fechas y plazos que dentro el calendario se puede mover perfectamente sin que afecte el desarrollo del proceso electoral establecido en el calendario", argumentó.

Dijo que para el empadronamiento masivo se ha previsto habilitar más de 430 puntos de empadronamiento móviles, que se distribuirán en el área urbana (287) y en el área rural (143).

El registro biométrico registra a nuevos electores que cumplan 18 años de edad, el mismo día de las elecciones, con la presentación del Carnet de Identidad o el Registro Único Nacional (RUN).

Los bolivianos elegirán el 16 de octubre a 9 magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia, a 7 magistrados para el Tribunal Constitucional Plurinacional, a 7 tribunales para el Tribunal Agroambiental y a 5 consejeros para el Concejo de la Magistratura.

Hoy Bolivia

La salida de Bolivia del pacto antidrogas preocupa a la ONU

La Paz, 24 de junio de 2011.- El miembro de UNODC, Aldo Lale (centro), en la presentación del informe de drogas, ayer en Colombia. Un día después de que la Cámara Baja de la Asamblea aprobara el proyecto de Ley de Denuncia del Convenio de Viena de 1961, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lamentó la determinación del gobierno de Evo Morales y calificó a ésta como preocupante.

"La situación es preocupante y ahora toca esperar a ver qué ocurre", sostuvo el director ejecutivo de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), Yury Fedotov, según EFE.

El representante de la UNODC anunció que esa institución seguirá "muy de cerca" la situación para que Bolivia regrese a la Convención y evitó detallar, por el momento, cómo se plasmarían las reservas del Gobierno boliviano al tratado antidroga. El último miércoles, la Cámara de Diputados de la Asamblea aprobó, en grande y detalle, el proyecto de Ley de Denuncia a la Convención Única de 1961, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre estupefacientes. El canciller David Choquehuanca justificó la norma aduciendo que no se puede prohibir el acullico de la hoja de coca y que la Constitución protege a esa hoja.

"Es importante realizar esta denuncia para que nuestro pueblo siga practicando su cultura (...) no le queda otro camino a nuestro Parlamento, aprobar esta denuncia para que el pueblo pueda seguir acullicando", puntualizó el canciller Choquehuanca.

La postura del Gobierno recibió ayer el apoyo del secretario general Iberoamericano, Enrique Iglesias, quien sobre el tema consideró que es un "derecho legítimo" el reconocimiento de la tradición y cultura creada con el uso de la hoja de coca.

"Es un tema que tiene que ver mucho con la insistencia que ha hecho siempre el Gobierno de Bolivia de que se conozca" la hoja de coca "como elemento de la tradición", dijo Iglesias a EFE durante una reunión del Círculo de Montevideo en Viena.

El masticado de la hoja de coca o acullico fue penalizado en 1961 por la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes, instancia que clasificó como "estupefaciente" al producto, y luego recomendó eliminarlo en un plazo no mayor a 25 años, según el artículo 49 numerales 1 inciso c) y 2, inciso e).

"Lo de Evo (Morales) se comprende en el sentido de que es una vieja aspiración, y es un derecho legítimo, que se reconozca la cultura que está detrás", declaró Iglesias. Choquehuanca dijo el miércoles que la Convención de 1961 prohíbe el acullico. "Si no hacemos esta denuncia nuestros hermanos no van a poder ejercer esta práctica ancestral", afirmó la autoridad.

"Estamos preocupados, pero la decisión de Bolivia no ha sido inesperada. Su posición es muy fuerte acerca del consumo de la hoja de coca, por lo que cabía esperar una reacción así", dijo a EFE otro miembro de UNODC, Thomas Pietschmann.

Éste señaló que, por el momento, hay "una ventana de un año" para ver cómo Bolivia regresa a la Convención y añadió que las autoridades bolivianas les habían hablado de ejercer reservas al compromiso de los países de erradicar el consumo de coca en un tiempo concreto.

"Pero no sabemos si van a proponer algo más", indicó el responsable de la UNODC, quien igual expresó sus dudas acerca de "lo que puede pasar en un año, cuando se esperan elecciones locales", y también acerca de cuál puede ser la reacción del resto de los países acerca de su regreso.

El Canciller explicó que, de acuerdo con el procedimiento de las Naciones Unidas, la denuncia contra el Convenio de Viena de 1961 será presentada a los países miembros en enero del 2012 por el Secretario General y éstos tendrán un año para una respuesta.

La Razón

Brasil quiere una mejor relación con Bolivia en lucha antidrogas

La Paz, 24 de junio de 2011.- Brasil ve a Bolivia como un vecino, pero quiere que sus fronteras sean punto de encuentro, por ello, el gigante de sudamérica quiere una mejor relación con Bolivia en la lucha antidrogas.

Así lo manifestó el embajador de Brasil, Marcel Biato, en una entrevista con el programa A todo pulmón de Cadena A, donde destacó que las relaciones de integración entre Brasil y Bolivia no deben circunscribirse a los acuerdos de compraventa de gas. "Si bien son importantes los acuerdos firmados por las dos naciones sobre el gas, Hay un amplio panorama de sectores en los que Bolivia y Brasil actúan juntos". Uno de esos acuerdos es la lucha contra el narcotráfico, sostuvo el diplomático.

"Brasil está muy comprometido en una política integrada con Bolivia en el tema del narcotráfico y otros delitos, el año pasado firmamos una serie de compromisos, un plan de acción con metas y objetivos muy claros que nos permitirán trabajar en la capacitación técnica de las policías, monitoreo con equipos, tecnología desarrollada para la vigilancia de la frontera y sobre todo dentro de un marco de respeto a los derechos humanos", dijo. Marcel Biato añadió que "el narcotráfico es una responsabilidad compartida que no solamente debe estar sujeto al combate por fuerzas policiales y militares, sino con políticas de prevención y otras".

El diplomático indicó que Brasil tiene como política promover la integración regional para que todas las naciones se desarrollen y proporcionen a sus pueblos mejores condiciones de vida. "Bolivia es muy importante para la integración porque está ubicada geográficamente en el corazón de Sudamérica". "Brasil ve a Bolivia en primer lugar como vecino, pero busca que nuestras fronteras sean un punto de encuentro", enfatizó.

Marcel Biato dijo también que Bolivia tiene un rol clave para la integración regional por su ubicación geográfica, sus potencialidades minerales, agrícolas y otras.

Hoy Bolivia

Concejo Municipal alista tasa adicional a la hoja coca

Sanata Cruz, 27 de junio de 2011.- El Concejo Municipal de Santa Cruz, presentará una ordenanza para gravar una tasa adicional a la hoja de coca que se comercializa en esta ciudad capital.

El concejal Oscar Vargas lamentó que la Cámara de Diputados con mayoría del partido gobernante haya aprobado en grande la ley de clasificación de impuestos sin el consenso necesario y las observaciones hechas por el municipalismo y adelantó que en los próximos días se presentarán dos ordenanzas para captar recursos, una referida al cobro de impuestos a los autos recién nacionalizados con mayor antigüedad y la otra de gravar una tasa a los comercializadores de hoja de coca.

Vargas calificó de preocupante el aumento de la producción y comercialización de la hoja de coca en el país, siendo el mayor consumidor el departamento cruceño por lo que presentará la semana entrante un proyecto de ordenanza para crear una tasa sobre este producto. "Vamos a establecer una tasa adicional a la comercialización de la hoja de coca, aquí en Santa Cruz se ha convertido en un vicio para mucha gente", acotó el edil. Por su parte, el experto en municipalismo, Iván Arias, mediante un artículo titulado Ley: ¿Impuesto a la Coca?, propone la creación de una ley que debe reflejar la necesidad de un cambio en la estrategia, es decir, que desde ahora no se lucharía en contra del cultivo de coca, sino a favor de la salud de los ciudadanos.

En este enfoque nuevo, una de las metas más importantes a lograr es que toda la coca que se transporta en el país, deba tener su origen claramente determinado, una papeleta de depósito bancario que identifique quién compra y quien vende la coca, dónde y en qué fechas.

“Se deben establecer controles sobre los movimientos físicos de la coca, así como establecer pagos en cada movimiento, lo que ayudará a desincentivar el comercio ilegal de la coca. Hay que recordar también que la coca es materia prima para la cocaína, pero se está transportando dentro del país sin pagar impuesto por el uso de nuestros caminos, nuestros autobuses y nuestras terminales”, expresó.

Hoy Bolivia

Canciller dice que EEUU reduce ayuda antidroga

La Paz, 27 de junio de 2011.- El ministro de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca, informó que cada año se reduce más la cooperación de Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico. Aseveró que éste es un tema global y que tiene sobre todo una responsabilidad compartida.

“Ha ido reduciendo Estados Unidos. Cada año ha ido reduciendo el apoyo a la lucha contra el narcotráfico. Consideramos que como esto es un problema global, debe ser encarado de manera global”, precisó.

En su criterio, el apoyo debería incrementarse. “Estamos conscientes de que esta lucha es responsabilidad de todos”, afirmó Choquehuanca.

En entrevista con la red de medios estatales, la autoridad recordó que la lucha antidroga no sólo es responsabilidad de un Gobierno o de autoridades. “Es un problema de todos, cuando todos lo asumamos y seamos conscientes de que este problema afecta a todos, vamos a poder encarar seriamente esta lucha contra el narcotráfico”, añadió.

Choquehuanca subrayó que es preciso evaluar el tema y analizar por qué en algunas naciones se incrementa la producción de drogas. “Sucede que en otras naciones ha crecido la demanda de estupefacientes y eso activa la producción”, recordó.

Desde julio, el Gobierno estadounidense cortará por completo la ayuda económica que da a Bolivia a través de la División de Asuntos Antinarcóticos de Estados Unidos (NAS) para la lucha contra el narcotráfico informó a la red Erbol el viceministro de Coca, Germán Loza. La NAS “a partir de julio está suspendiendo su cooperación (económica); en ese contexto, el Gobierno boliviano no puede seguir esperando su apoyo, pese a que la lucha contra el narcotráfico y el crimen es responsabilidad compartida”, manifestó Loza.

La autoridad calificó de una completa irresponsabilidad esa decisión adoptada en contra de las políticas del Gobierno de lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de la coca excedentaria.

Tras la denuncia de que Estados Unidos pretende introducir nuevos recortes a la ayuda antidrogas a Bolivia, asambleístas del Movimiento Al Socialismo (MAS) coincidieron en que ésa es una decisión “irresponsable y poco consecuente en la lucha contra el narcotráfico”. Si bien no existe un informe oficial, medios de Estados Unidos anunciaron que ese país reducirá de 20 a diez millones de dólares la ayuda a los programas de lucha contra la droga en Bolivia.

El senador Fidel Surco (MAS), indicó que de confirmarse ese hecho, “(EEUU) demostrará la irresponsabilidad e hipocresía de Estados Unidos para enfrentar al narcotráfico”. El canciller manifestó ayer que Estados Unidos no sólo debería controlar la producción de droga, sino también su comercialización en países del norte que generan grandes demandas. Sin embargo, puntualizó que Bolivia y el Gobierno tienen como misión principal la lucha contra el narcotráfico.

Página Siete

BM considera que Bolivia ofrece enormes oportunidades de inversión

La Paz, 27 de junio de 2011.- El Banco Mundial (BM) consideró que Bolivia tiene un potencial muy grande para atraer inversiones extranjeras más allá de los rubros tradicionales como el gasífero y la minería, sino ahora también en la agricultura, sector que concentrará gran parte de la atención del presidente Evo Morales y su política de fomento a la producción de

alimentos frente a las señales de escasez mundial.

El representante de ese organismo internacional en Bolivia, Óscar Avelle, subrayó que iniciativas como la nueva Ley de Revolución Productiva Comunitaria-Agropecuaria necesitan ser acompañadas de condiciones jurídicas claras para los capitales privados interesados en impulsar la productividad y apoyar el desarrollo del sector agrícola nacional, que requiere -según los impulsores de esa norma-por lo menos 500 millones de dólares anualmente. "Bolivia es un país que tiene enormes oportunidades de inversión más allá de los recursos naturales, la producción de alimentos (y) el tema de agropecuaria es esencial también y tiene un potencial enorme y creo que hay que dejar que eso justamente florezca", dijo ese funcionario a la ABI.

La administración de Morales revirtió en los últimos años los niveles negativos de inversión extranjera directa que registraba Bolivia y atrajo 651 millones de dólares en 2010, según datos oficiales.

"Creo que lo más importante en este momento para incrementar este flujo es tener estas reglas", porque "a partir de allí creo que el inversor va a poder calcular si es conveniente o no para él venir aquí a invertir, pero lo esencial es eso, tener las reglas y creo que en eso se está trabajando en este momento", complementó Avelle.

En sintonía, el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en Bolivia, Emilio Uquillas, dijo que las condiciones, cualquiera que sean estas, tienen que ser muy claras y no cambiantes, porque la inversión extranjera directa las interioriza, las calcula y decide si invierte o no.

"Vamos a estar claros que la inversión extranjera directa busca expandir posibilidades de producción de cualquier bien y en ese sentido lo que hace es calcular la rentabilidad de un proyecto, si esa rentabilidad no es fácilmente identificable y calculable, entonces la inversión extranjera directa se vuelve reacia a poder dirigirse a un país", argumentó. Por su parte, el viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez, afirmó que la Constitución Política del Estado (CPE) boliviano garantiza las inversiones de capitales privadas siempre que éstos lleguen al país como socios y no como patrones.

De acuerdo con el Artículo 308 de la Carta Magna, el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuyan al desarrollo económico, social y fortalezcan la independencia económica del país. Además, garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales.

"La inversión está garantizada, no hay una sola empresa que pueda quejarse de que les hemos desarraigado de su actividad. Sí ha habido alguna etapa de nacionalización, (pero) estamos sosteniendo negociaciones y, en su caso, hemos sabido responder legalmente como Gobierno", señaló Chávez.

En general, "la inversiones extranjeras felizmente continúan viniendo al país", remarcó. Por su parte, el vicepresidente Álvaro García Linera aclaró que el Gobierno sólo ha nacionalizado lo que antes era del Estado y aseguró que ahora Bolivia aparece como un socio estratégico para los inversionistas.

"Bolivia es un país que está despegando. Es un buen momento, de enormes oportunidades para cualquier inversionista que quiera utilizar sus recursos", declaró a la agencia de noticias Efe, en su última visita a España a principios de este mes.

En ese marco, los legisladores del gobiernista Movimiento Al Socialismo (MAS) anunciaron la redacción de una nueva Ley Inversiones para eliminar cualquier susceptibilidad jurídica y, sobre todo, para fomentar las inversiones privadas nacionales y extranjeras.

Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía

Iberoamérica pide proteger la propiedad intelectual en Internet

Venezuela, 27 de junio de 2011.- La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) pidió el desarrollo de medidas legales contra la piratería y el impulso de políticas que favorezcan el acceso a contenidos legales, que puedan hacer de la red un espacio de creación y distribución cultural de futuro.

El Ministerio de Cultura español informó este lunes, en un comunicado, que por primera vez en 14 años de historia, la CACI aprobó una declaración conjunta, para hacerla pública en los 18 países que participaron en su vigésima reunión ordinaria, celebrada la semana pasada en México.

Durante la reunión, España hizo una exposición de su nuevo modelo legislativo y las autoridades cinematográficas de Iberoamérica, en procesos de desarrollos legislativos antipiratería, lo consideraron "muy adecuado para poder estudiar su implementación como modelo en sus propios países", explica la nota.

En su declaración, la CACI pide a los poderes públicos "su compromiso con el desarrollo de medidas legales que eviten de forma inequívoca la piratería de los contenidos culturales, a través de todas sus manifestaciones y soportes".

La piratería está poniendo "en serio riesgo la existencia del sector cinematográfico, con lo que ello acarrea de pérdida de puestos de trabajo y de presencia de la cultura de nuestros países", reza el texto.

Asimismo, propone "impulsar políticas que favorezcan el acceso de contenidos legales que puedan hacer de la red un espacio de creación y distribución cultural de futuro, amigable tanto con el usuario cuanto con los autores y titulares".

El Nacional

CAF, BID, BM y Venezuela son principales acreedores de Bolivia

La Paz, 27 de junio de 2011.- Los principales acreedores de la deuda pública de Bolivia hasta mayo de 2011 son la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el gobierno de Venezuela. La deuda externa pública boliviana totalizó 3.159 millones de dólares a mayo de 2011, según informe del Banco Central de Bolivia (BCB).

Los principales acreedores de la deuda externa boliviana son la CAF con 1.210,4 millones de dólares en préstamos y el BID con 631 millones. El tercer ente financiador multilateral de Bolivia es el Banco Mundial (BM) con 380,4 millones de dólares destinados fundamentales a infraestructura caminera y agropecuaria.

La CAF, el BID y el BM suman el 72% de acreedores de la deuda externa que sostiene hasta 2010 Bolivia y que representa 2.001 millones de dólares, según el informe del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Banco Mundial anunció para agosto la aprobación de un crédito de 75 millones de dólares a favor de Bolivia para extender y mejorar la capacidad de producción de alimentos que permita encarar, posibles crisis alimentarias.

Venezuela es el principal acreedor

A nivel de deuda externa pública bilateral, con Venezuela es el principal acreedor que aumentó 350,6 millones, significando un incremento más del 800% durante los últimos cinco años, según el BCB.

El segundo acreedor de la deuda bilateral es Brasil que totaliza a mayo pasado 101,5 millones de dólares, el tercer país al que Bolivia le debe es China con 83,5 millones de dólares. En el año 2005, Bolivia junto a otros 40 países fueron beneficiados por la Iniciativa Multilateral de Perdón de Deuda (Multilateral Debt Relief Initiative-MDRI) motivada por el Grupo de las ocho economías más desarrolladas (G-8), logrando la condonación de 2.915 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional (FMI), del BM y del BID, con el objetivo de que los países participantes puedan utilizar los recursos condonados en los campos de la inversión en infraestructura, educación, salud y similares.

En el periodo de análisis 2006-2010, la deuda pública con la CAF registró un aumento de 325 millones de dólares, cerca al 40%, mientras que con el Banco Mundial se amplió en 122 millones, un 52% de incremento.

Creció la deuda interna

El analista económico Luis Ballivián explicó a Xinhua que la deuda interna se incrementó desde el año 2005 de 3.385 millones de dólares, antes del gobierno de Evo Morales a 4.428 millones de dólares en la gestión gubernamental actual.

"El incremento en la deuda interna de 32% es menor a lo que ocurría antes. En realidad hubo un decremento de la deuda interna durante la gestión de gobierno de Evo Morales", agregó.

Bolivia solvente

El ministro de Economía, Luis Arce, detalló a Xinhua que el BM, el BID, la CAF, otros

organismos y países conocen que Bolivia se consolidó como un país en crecimiento y con capacidad de endeudamiento.

Bolivia está considerada como un país solvente con capacidad de endeudamiento para encarar proyectos de infraestructura, de desarrollo industrial y agropecuario gracias al ahorro de los últimos cinco años de 10.753 millones de dólares de reservas internacionales netas (RIN). "En los gobiernos neoliberales en más de 20 años hasta el 2005 lograron ahorrar 1.700 millones de dólares y ahora en cinco años de gobierno del pueblo ahorramos más de 9.000 millones de dólares, por eso ahora tenemos más de 10.700 millones de dólares", afirmó. El BM determinó en agosto de 2010 que Bolivia pase de ser un país de ingresos bajos a uno de ingresos medios, lo que le permitirá acceder a las mismas líneas de crédito y el trato que reciben Argentina, Brasil, Colombia y Perú, entre otros.

Reservas

El Ministerio de Economía dijo que Bolivia es un país cumplidor con capacidad de endeudamiento para encarar proyectos de infraestructura, de desarrollo industrial y agropecuario gracias al ahorro de los últimos cinco años de 10.753 millones de dólares de reservas internacionales netas (RIN).

Según Arce, su política gubernamental no sólo es de liberación cultural sino de crecimiento económico en beneficio del pueblo boliviano.

En los últimos años Bolivia mejoró su calidad de vida como los justifican; el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB), el incremento de los depósitos bancarios, récords de las exportaciones, baja del índice de desempleo y la superación de los más de 10 mil millones de dólares de las reservas internacionales.

Estos datos están contemplados en la Memoria de la Economía Boliviana y el Dossier Fiscal 2010, documentos hecho público la pasada semana que revelan una mejoría en la calidad de vida de los bolivianos respecto a años anteriores.

Arce dijo que en los últimos cinco años Bolivia se consolidó en el país más exitoso de la región en mejorar la calidad de vida de los bolivianos, sustentadas en indicadores económicos récords.

Además, señaló que Bolivia ingresó en un período de crecimiento sostenido en los últimos cinco años. En ese sentido, en 2010 creció por encima de países como Colombia, Brasil, Ecuador y Chile, pero debajo de Perú, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Para mostrar el mejoramiento en la calidad de vida de los bolivianos, el ministro Arce expuso que desde 2006 hubo un crecimiento "significativo" en el consumo de servicios básicos como el agua potable, la electricidad y el gas domiciliario que, en 2010 llegó al 7,1%. Además recordó que este cambio se debe a que el ingreso per cápita de Bolivia está ahora por encima de los 1.100 dólares anuales.

Cuando tenía un ingreso per cápita inferior a los 1.000 dólares, Bolivia hacía grupo con países como Nicaragua, Honduras o Haití.

Según el ministro, Bolivia aspira que en unos años más el país andino pueda convertirse en una nación "prestadora de recursos económicos".

Hoy Bolivia

Bolivia y Ecuador deben renunciar a la CAN para ser miembros del Mercosur

Paraguay, 28 de junio de 2011.- El Mercosur analiza la posibilidad de incorporar a Bolivia y Ecuador como miembros plenos del bloque creado hace 20 años por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para lo cual deben renunciar a la CAN.

Así lo informó el canciller brasileño, Antonio Patriota en declaraciones a los medios de su país y en la víspera de la 41 Cumbre del Mercosur que se celebrará este miércoles en Asunción. Dijo que se trata de una "una iniciativa que surge como una idea nueva" para una agenda "volcada al futuro".

Bolivia y Ecuador son Estados asociados del Mercado Común del Sur (Mercosur), formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con Venezuela en proceso de adhesión plena. El jefe de la diplomacia brasileña consideró que tanto Bolivia como Ecuador deben renunciar a la Comunidad Andina (CAN), como ya lo hizo Venezuela el 21 de abril pasado.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, estará presente en la cumbre de Paraguay junto con sus colegas de Brasil, Dilma Rousseff, de Paraguay, Fernando Lugo, y de Uruguay, José Mujica,

y la ausencia de la de Argentina, Cristina Fernández, por motivos de salud.

Hoy Bolivia

El 10 % de los surtidores dice que no renovará sus licencias

La Paz, 28 de junio de 2011.- El gerente de la Asociación de Surtidores de La Paz (Asosur), Óscar Muñoz, informó que al menos 50 de las 500 estaciones de servicio que funcionan en el país, no renovarán sus licencias de funcionamiento por el temor a sufrir una expropiación. Sin embargo, el ministro de Hidrocarburos y Energía, José Luis Gutiérrez, dijo ayer que el servicio no puede suspenderse, pues las actividades del sector se rigen bajo la Ley 100, de Desarrollo y Seguridad Fronteriza.

“Los propietarios no pueden hacer lo que les da la gana, ya que están regidos por la Ley de Control de Fronteras”.

Muñoz sostuvo que la decisión de no renovar los contratos no es una amenaza a la población ni al Gobierno, sino una decisión personal, debido a que sus propietarios sólo precautelan sus inversiones.

“El contrato que tenemos actualmente con Yacimientos no tiene la cláusula de renovación inmediata. Ésta es una decisión de cada una de las estaciones, porque estamos en un Estado de derecho, de democracia para poder decidir. Nadie quiere trabajar con una pistola en la cabeza, eso es totalmente inaceptable”.

Según la expropiación de los surtidores, normada en la Ley 100, artículo 19 parágrafo II, “tratándose de la venta de gasolinas, diésel oil y gas natural vehicular en estaciones de servicio autorizadas por la entidad competente, la sanción consistirá en la clausura definitiva del establecimiento, sin posibilidad de que la misma sea convertida en multa”.

No obstante, Muñoz observó la inexistencia de una reglamentación para la Ley 100 o que defina sus alcances.

Por su parte, el Ministro aclaró que la intervención que se haga a las gasolineras no será una expropiación, sino “una intervención temporal”.

En el caso de la reglamentación, reconoció que aún se la elabora, pero eso no significa que presuntos infractores puedan sacar provecho de ese vacío legal temporal, “no es correcto”.

Un caso aún no resuelto

El surtidor Lubrican, ubicado en la avenida Periférica de La Paz, que fue intervenido el 2 de junio por no emitir una factura de 50 bolivianos, hasta la fecha no tiene una definición, que corresponde al Ministerio de Hidrocarburos o a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. La estación de servicio fue clausurada por no emitir factura a un vehículo particular, irregularidad que fue advertida por los funcionarios del Servicio de Impuestos Nacionales, quienes realizaban un operativo.

La Ley de Desarrollo y Seguridad Fronteriza, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y YPFB emitieron la resolución correspondiente a disponer la expropiación de Lubrican y los mecanismos dispuestos para el efecto.

Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía

Carnets y licencias de conducir caducados tendrán vigencia de 10 meses

La Paz, 28 de junio de 2011.- Los documentos de identidad y licencias de conducir que han caducado a partir de este mes de junio, tendrán 10 meses de vigencia sin necesidad de renovación.

Esta decisión fue tomada considerando que el nuevo Servicio General de Identificación Personal (Segip) creado este lunes emitirá nuevos documentos de identidad y licencias de conducir.

Según el director del Segip, los nuevos documentos deberán comenzar a emitirse a partir de febrero del próximo año. Por ello se emitirá una resolución que amplíe la vigencia de los documentos de identidad por unos 10 meses, afirmó Costas.

Agregó que, en el caso de las licencias de conducir, la vigencia se ampliará cinco meses hasta que se emitan las nuevas. Sin embargo, aquellos documentos que hayan sido renovados recientemente y venzan recién los próximos mantendrán su vigencia.

"No se puede suspender la atención, pero lo racional es ampliar la vigencia en el entendido de que los documentos serán emitidos desde febrero", reiteró.

Costas manifestó que, mientras se prolongue el período de transferencia de los servicios de identidad y de licencias de conducir, la Policía seguirá emitiéndolas.

"Vamos a coordinar con el Comando General de la Policía para que el proceso de transferencia sea breve y no se prolongue más allá de julio de este año", dijo.

Subrayó que si existe una necesidad urgente de tramitar documentos de identidad en el caso de niños o de personas que los hayan perdido, pueden hacerlo en las actuales oficinas. Costas anotó que, mientras no se establezca el nuevo sistema, los requisitos para obtener esos documentos serán los mismos.

"Estos días son de transferencia, se prolongarán durante julio hasta que pase bajo la administración del Servicio", indicó.

Hoy Bolivia

FMI recomienda más inversión ante bajo crecimiento

La Paz, 29 de junio de 2011.-El Fondo Monetario Internacional (FMI) calculó ayer un crecimiento del PIB de Bolivia para este año de 4,5 por ciento, medio punto menos que la proyección gubernamental, y una inflación del 7,9 por ciento, el doble del 4 por ciento proyectado inicialmente y dos puntos más que el 6 por ciento anunciado en febrero pasado como nueva meta.

Las cifras fueron presentadas por el jefe de Misión del FMI para Bolivia, Gabriel Lopetegui, y el representante del organismo en este país, Luis Breuer, en una rueda de prensa en la que hicieron algunas recomendaciones sobre las políticas del Gobierno de Evo Morales. Lopetegui dijo que el crecimiento de Bolivia no es tan acelerado como el de otros países de la región, pero también que está en la línea de lo que fue la economía del país en las últimas décadas.

A su juicio, el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) puede mejorar con una mayor inversión pública y privada.

La proyección del 7,9 por ciento en la inflación resulta del incremento de los precios internacionales y el efecto de la decisión de Morales en diciembre pasado de subir el coste de carburantes hasta en 82 por ciento, determinación que retiró una semana después debido a las protestas sociales.

Lopetegui señaló que se discutió con las autoridades las medidas contra la inflación como la reducción del nivel de liquidez de la economía y una apreciación de la moneda nacional, lo que "en gran medida está ocurriendo" y puede acelerarse más.

También llamó la atención sobre el hecho de que un 26 por ciento de los bolivianos vive en la extrema pobreza (con menos de un dólar diario), frente a la media latinoamericana de 8 por ciento.

No obstante, resaltó el avance que hubo porque en 2005 la cifra era de 36,7 por ciento que descendió en parte por las políticas de asistencia con bonos para mujeres embarazadas, niños y mayores de 65 años.

El funcionario del FMI también destacó el manejo macroeconómico prudente que aplica el Gobierno de Morales, pero hizo advertencias sobre los riesgos del control de precios de alimentos, de que sea insostenible el nuevo sistema de pensiones a mediano plazo y de que se incremente el gasto corriente.

Las proyecciones del FMI en cuanto al crecimiento de la economía del país, son similares a las del Banco Central de Bolivia (BCB) que anticipó a principios de año un crecimiento de entre 4,5 y 5,5 por ciento para este año.

Respecto a la inflación, el BCB considera que no sobrepasará el 6 por ciento este año, mientras que el FMI ahora considera que se llegará al 7,9 por ciento, sin embargo a principio de año el organismo internacional proyectó que el país superaría el 10 por ciento. Bolivia cerró la gestión 2010 con una inflación acumulada del 7,18 por ciento.

El Gobierno de Evo Morales viene aplicando varias medidas contra la inflación, luego que el 2008, ésta superara el 11 por ciento.

Opinión

26 % de la población boliviana vive con menos de \$us 1 al día

La Paz, 29 de junio de 2011.- Al menos 26 de cada 100 personas pobres en el país aún viven con menos de un dólar por día y el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomienda profundizar más la lucha contra la pobreza.

Según el jefe de la misión del FMI en Bolivia, Gabriel Lopetegui, en la región la tasa de pobreza es del 8%; sin embargo, destacó los avances alcanzados en Bolivia en los últimos años.

"Bolivia es un país que tiene altos niveles de pobreza desde hace mucho tiempo, pero lo que podemos ver en los últimos años, si uno compara con 2006 y 2007 cuando el 37% de la población de Bolivia vivía con menos de un dólar por día, ese indicador ha bajado al 26%, según la estimación que tienen las autoridades a 2009", precisó.

Según un reciente informe del organismo internacional, los países van por buen camino para reducir a la mitad el número de personas que viven en la extrema pobreza. Las proyecciones indican que el número de personas que subsisten con menos de un dólar al día será de 883 millones en 2015, cifra significativa en comparación con 1.400 millones en 2005 y 1.800 millones en 1990.

Para Lopetegui, el desafío del país es continuar en esta tendencia puesto que Bolivia tiene mucho por progresar todavía.

"En cuanto a instrumentos para lograr la erradicación de la pobreza extrema, la focalización de políticas sociales es importante para atender necesidades básicas, salud y educación que son prácticamente los elementos más importantes para abandonar la pobreza", manifestó. En este sentido, el FMI aseguró que las transferencias sociales han sido clave para elevar los niveles de vida de los segmentos más pobres de la sociedad y han incrementado el ingreso per cápita de los más pobres.

"Detrás de los avances alcanzados a nivel nacional se encuentran en gran medida las políticas de transferencias que se han ido instrumentando los últimos años como la renta Dignidad, el bono infantil Juancito Pinto y el bono para las madres denominado Juana Azurduy de Padilla", precisó el representante del FMI.

Página Siete

Sugieren acelerar caída del dólar para controlar inflación

La Paz, 29 de junio de 2011.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirió ayer a la administración del presidente Evo Morales Ayma acelerar la apreciación de la moneda nacional respecto al dólar con el objetivo de controlar las presiones inflacionarias sobre la economía boliviana.

"Para que el efecto sea más fuerte sobre la inflación, la tasa a la cual se aprecia la moneda podría ser un poco mayor", afirmó el jefe de la Misión para Bolivia del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, Gabriel Lopetegui, en un seminario informativo para los medios de prensa.

Un informe del directorio del FMI sobre Bolivia advirtió días atrás que uno de los principales factores que puede afectar el desarrollo de la economía boliviana es la inflación, que es impulsada principalmente por la constante alza de los precios internacionales de los alimentos. El 2010, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró en 7,18%, tres puntos por encima de lo proyectado por el Banco Central de Bolivia (BCB), entidad que también reformuló su cálculo para esta gestión de 4 a 6%. El FMI calcula que la inflación en Bolivia cerrará este año en 7,9%.

Gabriel Lopetegui explicó que, a diferencia de otros países de la región, en Bolivia "buena parte de la inflación" tiene que ver con el precio de los alimentos, que tiene una "fuerte incidencia" en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por este motivo, el representante del FMI destacó que el Banco Central de Bolivia haya empezado a apreciar nuevamente la moneda nacional. "Nosotros creemos que esa decisión está en el camino correcto", afirmó.

"El boliviano está lo suficientemente fuerte, lo que quiere decir que la política de apreciación podría continuar. De hecho, nosotros hemos apoyado que continúe esa política de apreciación para ayudar a reducir expectativas y presiones inflacionarias", indicó.

Gabriel Lopetegui destacó, asimismo, el superávit fiscal de 0,7% que Bolivia tendrá el 2011 y

la sólida posición de las Reservas Internacionales Netas (RIN), que reducen la vulnerabilidad externa del país frente al difícil contexto financiero mundial.

El 11 de mayo, el Ministerio de Economía elevó sus previsiones del déficit fiscal para este año al 4,9% del Producto Interno Bruto (PIB). Su anterior proyección, de un 4,2%, quedó chica debido al aumento salarial adicional del 1% para los trabajadores de salud y educación, y del 1,5% para los jubilados del sistema de reparto.

El 4,9% de déficit fiscal representa para el Tesoro General de la Nación (TGN) un gasto de \$us 980 millones.

Sin el gas, el déficit sería del 9%

El FMI afirma que sin los ingresos de la renta petrolera, el déficit fiscal llegaría este año al 9% del PIB boliviano.

Ventas

El FMI estima que los ingresos por la ventas de gas a Argentina y Brasil alcanzarán este año los \$us 1.200 millones.

Piden claridad en empresas públicas

El jefe de la Misión para Bolivia del Departamento Hemisferio Occidental del FMI, Gabriel Lopetegui, recomendó que exista una mayor transparencia en la administración de las empresas públicas para evitar que afecten a la política fiscal del Estado. El representante de este organismo internacional explicó que dicha transparencia debe ser como lo que ocurre en el Banco Central de Bolivia (BCB), donde se encuentran los estados contables auditados de forma detallada.

“Ése es el estándar que nos gustaría ver en toda empresa pública de magnitud en Bolivia”. El 22 de mayo, la gerente general del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), Patricia Ballivián, dijo a La Razón que se crearon hasta el momento Lacteosbol, la Empresa Boliviana de Almendras (EBA) y Cartonbol, pero que las empresas Azucarbol, Papelbol y Ecebol se encuentran retrasadas en su implementación. “Lo que el Estado tiene que tener son buenos sistemas de análisis y de información, de cómo están, cuál es la performance de las empresas públicas y como objetivo tratar de evitar que hayan empresas públicas con riesgos que afecten a la política fiscal”. Además, Lopetegui recomendó prudencia en los créditos que otorga el BCB para la implementación de las empresas estatales para que no “termine con un excesivo riesgo crediticio en su hoja de balance”. “El Estado conduce actividades empresariales que tienen un riesgo económico”.

FMI destaca reducción de extrema pobreza

El jefe de la Misión para Bolivia del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, Gabriel Lopetegui, dijo que las políticas sociales aplicadas por el Gobierno permitieron la reducción de la extrema pobreza.

Según Lopetegui, entre el 2006 y el 2007 las personas que vivían con menos de un dólar estadounidense eran del 37%, cifra que se redujo en el 2009 al 26%, lo que es “muy bueno”. El ejecutivo explicó que la reducción de la indigencia en el país se debe a la implementación de los bonos Juana Azurduy de Padilla, Juancito Pinto y la renta Dignidad.

“El desafío es continuar en esta vía y en esta tendencia”. Según la Memoria de la Economía Boliviana 2010 del Ministerio de Economía, la extrema pobreza en el 2006 fue de 27,68%; el 2007 del 37,7%; el 2008, 29,9% y el 2009, el 26,1%

A decir de Lopetegui, la reducción de la pobreza se logrará con mayor crecimiento económico, lo que demandará de mayor inversión tanto pública como privada. Señaló que es necesario que la inversión privada se incremente porque por muchos años estuvo baja.

“El crecimiento se logra básicamente con inversión y los niveles de inversión en Bolivia todavía pueden ser mayores. Ahí vemos que hay espacio para la inversión pública, pero también hay plaza para mejorar los niveles de inversión privada, que son muy bajos en comparación con la región”.

La Razón

El FMI rechaza controles de precios a los alimentos

La Paz, 29 de junio de 2011.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) rechazó las políticas de intervención de mercados y de regulación de precios de los alimentos y se pronunció más bien por una libertad (de precios) para garantizar mayor producción.

El jefe de misión para Bolivia del departamento del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), Gabriel Lopetegui, recordó que en el mundo hace varios años que los precios de los alimentos están caros, lo cual tiene impactos sociales negativos. Sin embargo, la solución a este problema no está en la fijación de bandas de precios o restricción a las exportaciones, sino en la generación de políticas sociales dirigidas a grupos específicos y dejar que el mercado actúe.

“Desde el FMI recomendamos políticas sociales focalizadas a sectores vulnerables para aliviar el costo social, en ese contexto nuestra preferencia esta ahí y no tanto en la intervención en mercados. Los acuerdos de precios nos parecen instrumentos útiles para enfrentar situaciones inmediatas, pero como políticas de mediano plazo, nosotros creemos que los mercados deben funcionar con reglas de juego claras y con libertad de precios para tener un aumento en la producción”, precisó.

El martes el Gobierno anunció la creación una banda de precios -en el marco de la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria-, con el fin de regular el mercado y que se exporten sólo alimentos excedentes, tal como ocurrió con el aceite.

El Gobierno aseguró ayer que sólo fijará banda de precios en caso de que el costo de los alimentos se dispare excesivamente, tal como ocurrió el año pasado con el precio del azúcar. “Cuando los precios excedan, el Estado está en la obligación de fijar una banda de precios con la finalidad de regular y de beneficiar al consumidor”, indicó ayer el viceministro de Desarrollo, Víctor Hugo Vásquez.

Además, la autoridad señaló que el actual Gobierno cree “que los empresarios tienen toda la libertad de fijar su precio” en los productos que comercializan.

Página Siete

¿GLP argentino ingresa a Bolivia por Paraguay pagando impuestos y logística adicional?

30 de junio de 2011.- A pesar de la suspensión de la exportación del producto por parte de Argentina, el titular de Capagas, Pedro Balotta, aseguró la provisión en el mercado paraguayo durante este invierno. Balotta indicó que la suspensión de la exportación de gas por parte de Argentina, debido al intenso frío en el vecino país, va hasta el 4 de julio, pero podría extenderse.

Aseguró que a pesar de esto, no se registrarían faltantes del producto, ya que se cuenta con buena reserva. Sin embargo, advirtió, en contacto con la 780 AM, que algunos emblemas privados están exportando gas a Bolivia, lo que consideró que podría resultar peligroso. A este cuestionamiento respondió Blas Zapag, de Copetrol, quien confirmó el envío del producto a Bolivia, pero aclaró que no se trata de una exportación.

Explicó que se trata de gas traído de "extrazona", que pasa por el país utilizando la logística de la empresa a su cargo y otras privadas, para luego ser reexportada a Bolivia. "Usan nuestra logística que nosotros facturamos. El producto que entra en Paraguay paga impuestos y eso se reexporta", indicó. "Este año nos preparamos mejor. Otras empresas alquilan tanques de Petropar para reservar el producto. Esperemos que este año no sea complicado como el anterior", añadió.

Surge la pregunta. ¿Cuál es el motivo para importar GLP argentino por Paraguay si este puede ingresar directamente evitando el pago de impuestos y el costo adicional de la logística al que hace referencia el Sr. Zapag?

Hidrocarburos Bolivia

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 139	DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Declara el 24 de mayo de cada año como “Día nacional contra el Racismo y toda forma de discriminación”, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
LEY N° 140	DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Declara de prioridad nacional la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca.
LEY N° 141	DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Declara de prioridad nacional la producción, industrialización y comercialización de ají y maní, en las regiones que posean esta vocación productiva en el Estado Plurinacional de Bolivia.
LEY N° 142	DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Declara de prioridad nacional y urgente necesidad regional la construcción y equipamiento de un Hospital de Segundo Nivel en Chuqui Chuqui – Distrito 7 del Municipio de Sucre, Departamento de Chuquisaca.
LEY N° 143	DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Declara de prioridad nacional y necesidad departamental e interés social la forestación y reforestación de las zonas desérticas y semidesérticas del Departamento de Chuquisaca.
LEY N° 144	DE 26 DE JUNIO DE 2011.- Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.
LEY N° 145	DE 27 DE JUNIO DE 2011.- Ley del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir.
LEY N° 146	DE 28 DE JUNIO DE 2011.- Aprueba el Convenio de Financiamiento, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Mundial en fecha 09 de marzo de 2011, por un monto de hasta DEG\$31.900,000, equivalentes a \$us.50.000.000, destinados a financiar el Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y la Base de Información para la Planificación Basada en la Evidencia”.

LEY N° 147

DE 29 DE JUNIO DE 2011.- Aprueba la determinación del Órgano Ejecutivo de denunciar la “Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes”, antes del 1 de julio del 2011.

DECRETOS

D.S. N° 886 – A

DE 25 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Sacha Sergio Llorentty Soliz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia de la titular.

D.S. N° 903

DE 8 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra Interina de Salud y Deportes, a la ciudadana Nilda Copa Condori, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia de la titular.

D.S. N° 904

DE 8 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra Interina de Educacion, a la ciudadana Elizabeth Cristina Salguero Carrillo, Ministra de Culturas, mientras dure la ausencia del titular.

D.S. N° 905

DE 8 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra Interina de Hidrocarburos y Energía, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, mientras dure la ausencia del titular.

D.S. N° 906

DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra y Ministro de Estado.

D.S. N° 907

DE 14 DE JUNIO DE 2011.- Concede un pago único de Reconocimiento Económico a favor de los sobrevivientes de la Guerra del Chaco, declarados como Beneméritos de la Patria, en Homenaje al 76 Aniversario del Cese de Hostilidades con la República del Paraguay.

D.S. N° 908

DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Autoriza la constitución de un Fideicomiso a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras destinado a la ejecución del componente financiero “Poblamiento y Repoblamiento Ganadero” del “Programa Nacional de Fomento y Desarrollo Pecuario de Carne y Leche”, establecido en el Decreto Supremo N° 0601, de 18 de agosto de 2010.

D.S. N° 909	DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el incremento de las subpartidas 46320 “Consultoría de Línea” en Bs33.000, destinados al Proyecto “Refacción, Equipamiento de Viveros y Granjas Productivas en el Instituto Silverio Rocha de Pando” y 25820 “Consultores de Línea” en Bs123.750, de los cuales Bs63.250, se destinan al Proyecto “Dotación de Herramientas para Producción de Hortalizas en Pando” y Bs60.500, al Proyecto “Apoyo a la Producción de Hortalizas en Comunidades Rurales de Pando”, en el presupuesto de la Unidad Desconcentrada PASA, a través del traspaso intrainstitucional que afecta la partida 43200 “Maquinaria y Equipo de Producción” en Bs156.750, del Proyecto “Apoyo a la Producción de Hortalizas en Comunidades Rurales de Pando”, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de los proyectos señalados.
D.S. N° 910	DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Reglamenta el régimen de infracciones y los procedimientos para la determinación y aplicación de sanciones administrativas en lo concerniente a la Legitimación de Ganancias Ilícitas por parte de la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, a las personas naturales y jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de las Leyes que regulan el sistema financiero y sus correspondientes reglamentos.
D.S. N° 911	DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Modifica el Decreto Supremo N° 29163, de 13 de junio de 2007, estableciendo que la devolución de los beneficios generados por la retención del 3x1000 se realice en lotes de terreno y en efectivo; y se reconozca a los herederos de titulares beneficiarios de dicha retención.
D.S. N° 912	DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Efectúa la asignación presupuestaria, a favor del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bs97.744.692, con recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a fin de continuar con la construcción del Aeropuerto Internacional de Oruro.
D.S. N° 913	DE 15 DE JUNIO DE 2011.- Establece la asignación de recursos al Programa “Bolivia Cambia” y sus mecanismos de ejecución.
D.S. N° 914	DE 18 DE JUNIO DE 2011.- Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a realizar aporte de capital por

	un monto que asciende a Bs813.709.397, con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN, a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA.
D.S. N° 915	DE 20 DE JUNIO DE 2011.- Deroga el Parágrafo III del Artículo 6, el Artículo 7, y los incisos a) y b) del numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 12 del Decreto Supremo N° 0890, de 1 de junio de 2011.(Regulación del Servicio Público del Transporte Automotor, así como otros aspectos complementarios al referido servicio)
D.S. N° 916	DE 19 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra Interina de Medio Ambiente y Agua, a la ciudadana nemesia achacollo tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 917	DE 19 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministro Interino de Culturas, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gomez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 918	DE 20 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Sacha Sergio Llorentty Soliz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 919	DE 24 DE JUNIO DE 2011.- Designa Ministra Interina de Desarrollo Rural y Tierras, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia de la titular.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 11-0291-00-243471-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“CONSTRUCCION PROGRAMA DE PUENTES RUTAS 25, 26 Y 43”

CUCE 11-1401-00-244248-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
“PAVIMENTADO CALLE SAN FELIPE J.V. ROSARIO I”

CUCE 11-1305-00-231810-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINTO
“DESAYUNO ESCOLAR”

CUCE 11-1701-00-218470-3-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
“SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE CALLES, AVENIDAS,

RADIALES Y ZONAS PERI URBANAS DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CUCE 11-0902-00-244378-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DE DEPARTAMENTO DE LA PAZ
"MEJORAMIENTO CARRETERA ESCOMA – PUERTO ACOSTA – HITO 10 (FASE II)
ASFALTADO DEL TRAMO I – ESCOMA PUERTO ACOSTA"

CUCE 11-1101-00-244222-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
"CONSTRUCCIÓN VIAS CON CEMENTO ASFÁLTICO"

CUCE 11-1201-00-244546-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SUELOS Y CONTROL DE AGUAS -
ZONA RODOLFO CAROLI Y ALREDEDORES ZONA SAN ISIDRO"

CUCE 11-1508-00-244549-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE BETANZOS
"DESAYUNO ESCOLAR BETANZOS"

CUCE 11-1228-00-247094-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE TACOMA
"DOTACIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR
DISTRITO EDUCATIVO TACACOMA
GESTIÓN 2011"

CUCE 11-1701-00-246552-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
"ILUMINACIÓN DE PLAZAS NUEVAS"

CUCE 11-1201-00-244109-3-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
"MEJORAMIENTO BARRIAL, ZONA CASCO VIEJO"

CUCE 11-1401-00-247317-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
"PAVIMENTADO PASAJES J.V INGENIO MACHACAMARCA"

CUCE 11-1241-00-244513-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE COMANCHE
"PROVISIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR"

CUCE 11-1435-00-240167-1-4
GOBIERNO MUNICIPAL DE SORACACHI
"DESAYUNO ESCOLAR 2011"

CUCE 11-1734-00-246875-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERO
"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE"

CUCE 11-1307-00-238634-3-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE AIQUILE
"DESAYUNO ESCOLAR LOTE II (GALLETAS DULCES Y SALADAS)"

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2011

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>